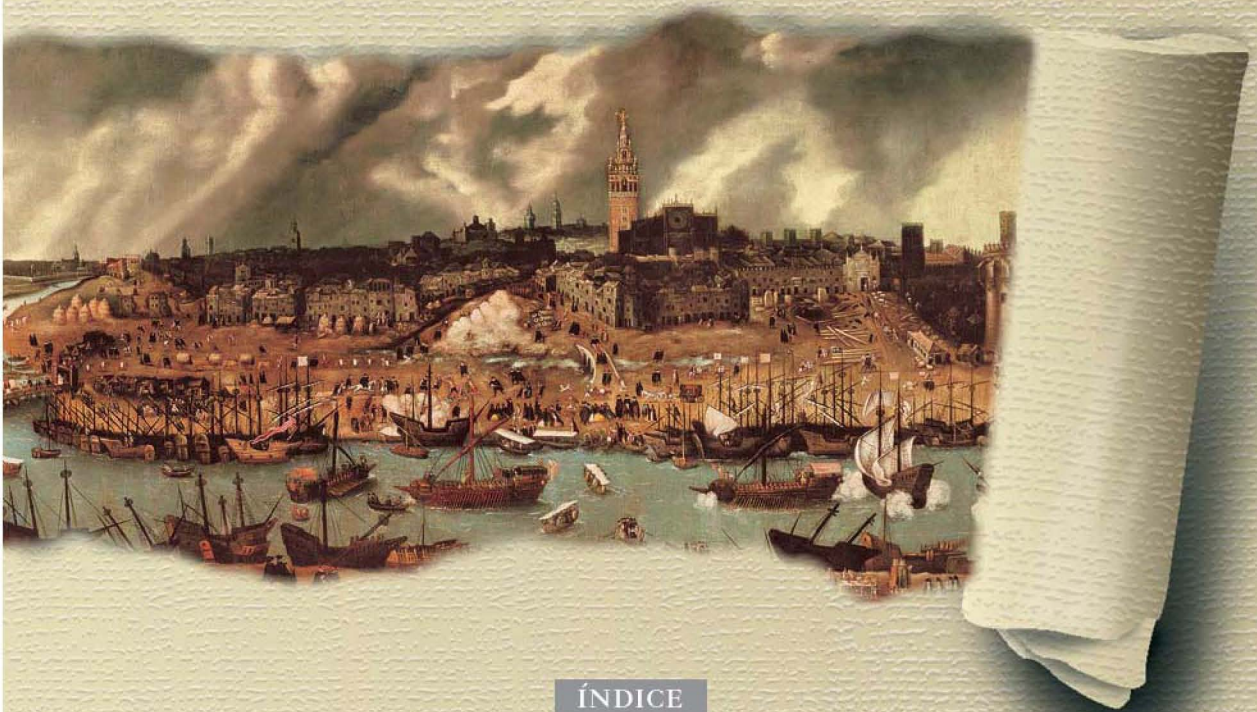


Juan José Iglesias Rodríguez
Rafael M. Pérez García
Manuel F. Fernández Chaves
(eds.)

COMERCIO Y CULTURA EN LA EDAD MODERNA



ÍNDICE

**Contiene los textos de las comunicaciones
de la XIII Reunión Científica de la Fundación
Española de Historia Moderna**

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COMERCIO Y
CULTURA EN LA
EDAD MODERNA

ÍNDICE

Juan José Iglesias Rodríguez
Rafael M. Pérez García
Manuel F. Fernández Chaves
(eds.)

COMERCIO Y CULTURA EN LA EDAD MODERNA

COMUNICACIONES DE LA XIII REUNIÓN
CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN
ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA



Sevilla 2015

ÍNDICE

Serie: Historia y Geografía
Núm.: 291

COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)
Eduardo Ferrer Albelda
(Subdirector)
Manuel Espejo y Lerdo de Tejada
Juan José Iglesias Rodríguez
Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros
Isabel López Calderón
Juan Montero Delgado
Lourdes Munduate Jaca
Jaime Navarro Casas
M^a del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Adoración Rueda Rueda
Rosario Villegas Sánchez

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Obra editada en colaboración con la Fundación Española de Historia Moderna

Motivo de cubierta: *Vista de Sevilla en el siglo XVI*, por A. Sánchez Coello

© Editorial Universidad de Sevilla 2015
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© POR LOS TEXTOS, SUS AUTORES 2015

© JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ, RAFAEL M. PÉREZ
GARCÍA Y MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES (EDS.) 2015

Las comunicaciones presentadas en la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna e incluidas en formato digital en la presente obra han sido sometidas a la evaluación de dos expertos, por el sistema de doble ciego, según el protocolo establecido por el comité organizador del congreso.

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-1746-5
Depósito Legal: SE 929-2015
Impresión: Kadmos

ÍNDICE

COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONGRESO

María de los Ángeles Pérez Samper
Eliseo Serrano Martín
Mónica Bolufer Peruga
Virgina León Sanz
Francisco Fernández Izquierdo
Félix Labrador Arroyo
Isidro Dubert García
Francisco García González
Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz
María José Pérez Álvarez

COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO

Juan José Iglesias Rodríguez
(director de la XIII Reunión Científica)
Francisco Núñez Roldán
Carlos Alberto González Sánchez
Juan Ignacio Carmona García
Mercedes Gamero Rojas
José Antonio Ollero Pina
José Jaime García Bernal
Fernando Javier Campese Gallego
Rafael M. Pérez García
(secretaría científica)
Antonio González Polvillo
Manuel F. Fernández Chaves
(secretaría ejecutiva)
Clara Bejarano Pellicer

LA LITERATURA COMO SIGNO DE DISTINCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, EL CASO DE LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

LITERATURE AS A SIGN OF SOCIAL AND CULTURAL
DISTINCTION, THE CASE OF FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

SARAI HERRERA PÉREZ.
Universidad de Jaén

Resumen: El disfrute del poder por parte de las élites nobiliarias hispanas conlleva la puesta en marcha de una serie de prácticas culturales que suponen una clara emulación de la vida cotidiana en la Corte. Por lo que, en este contexto, el empleo de la imagen como herramienta de demostración del poder alcanza una importancia inusitada, una herramienta de dominación y distinción social. Por ello, cada elemento perteneciente a la cultura material adquiere una especial significación y forma parte de un ideario personal por medio del cual se tiene la finalidad esencial de difundir la preponderancia del linaje. El objetivo de nuestra comunicación no es otro que el demostrar que el género literario también forma parte de este programa personal de exaltación de la nobleza.

Palabras clave: Fernández de Córdoba, literatura, poder, bibliotecas.

Summary: The enjoyment of power by the aristocratic elites Hispanic involves implementation of a number of cultural practices that pose a clear emulation of everyday life at court. So, in this context, the use of the image as a manifestation of power tool reaches unusual importance, a tool of domination and social distinction. Therefore, each element belonging to the material culture acquires a special significance and is part of an ideology through which the main purpose is to spread the preponderance of the lineage. The aim of our communication is simply to show that the genre is also part of this personal program of exaltation of the nobility.

Key words: Fernández de Córdoba, literature, power, libraries.

Si cada uno de los ámbitos en los que fijamos nuestra atención se muestra proclive a la definición de los Fernández de Córdoba como un linaje de relevancia para la Historia de España, tampoco podemos obviar su trascendencia desde una perspectiva literaria. En este sentido, son dos los aspectos fundamentales en los que debemos centrar nuestra atención, de un lado, la labor realizada por los Córdobas como mecenas de ciertos literatos y, por otra parte, la propiedad de bibliotecas.

En referencia al primero de los apartados, no debemos olvidar cómo los escritores buscan estar al amparo de la nobleza como vehículo para lograr reconocimiento, beneficios económicos y ascenso en la esfera social. Estos escritores, para lograr la concesión de este amparo, no sólo exaltarán la excelencia del linaje nobiliario, sino que incluso llegarán a entrometerse en disputas de naturaleza política¹ con la finalidad de obtener la tan valorada protección. En definitiva, advertimos como cultura y nobleza se articulan como nuevas bases de desarrollo de los usos cortesanos².

Quizás, el caso más destacado en cuánto al mecenazgo literario, o mejor dicho, en cuanto a la vinculación entre nobleza y literatos, lo encontramos en el duque de Sessa, Luis Fernández de Córdoba³, quien llega a convertirse en uno de los más importantes protectores de Lope de Vega⁴, aparte de amigo muy personal de éste. La relación entre Lope de Vega y el duque se iniciaría alrededor del año 1605, prolongándose hasta la muerte del escritor. No debemos olvidar como Lope de Vega llega a convertirse, incluso, en su secretario personal⁵.

La importancia de la relación es también comentada por Fernández de Bethencourt, quien escribe: “[...] Fue este duque de Sessa el generoso protector y mecenas de Lope de Vega Carpio, a quien apenas ordenado dio la prestamera de alcoba de su presentación [...] A él se dedicó la parte cuarta de comedias, y él fue también el que apadrinó en su bautismo en la parroquia de San Sebastián de Madrid a la hija del poeta y su mujer doña Juana de Guardo, de la cual decía éste que es la cosa del mundo que más estimo después del duque de Sessa mi señor [...] Ambos mantuvieron una importante

1. Consideración que nos parece lógica si tenemos en cuenta que la vinculación a un protector contaba con la significación de formar parte de su red clientelar.

2. Isabel Enciso Alonso-Muñumer, “Nobleza y mecenazgo en la época de Cervantes”, *Anales Cervantinos* 40 (2008), p. 48

3. Nos referimos a la figura de Luis Fernández de Córdoba Cardona y Aragón, VI duque de Cabra y VI duque de Sessa.

4. De forma anterior, también aparece vinculado a las figuras del marqués de Malpica o del conde de Lemos.

5. Teresa Ferrer Valls, “Teatro y mecenazgo en el Siglo de Oro: Lope de Vega y el duque de Sessa”, en Aurora Egido Martínez y José E. Laplana Gil, (coords.), *Mecenazgo y Humanidades el tiempos de Lastanosa: Homenaje a Domingo Ynduráin*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2008, p. 113.

correspondencia [...] el duque fue su albacea y testamentario y a costa suya se hicieron el entierro del poeta y sus funerales”. De este modo, gran parte de esta correspondencia entre Lope de Vega y el duque de Sessa, será recogida y recopilada por Agustín González de Amezua⁶.

Por tanto, apreciando la disparidad de asuntos que son tratados en esas misivas, puede apreciarse que, junto al mecenazgo del duque, lo que existió fue una intensa amistad, en la que subyace, sin lugar a dudas, un interés por el beneficio personal. No es de extrañar, por consiguiente, que la obra “Fama póstuma a la vida y muerte del doctor frey Lope Félix de Vega Carpio y elogios panegíricos a la inmortalidad de su nombre escritos por los más esclarecidos ingenios” estuviese dedicada “[...] Al Excelentísimo Sr. duque de Sessa, heroico, magnífico y soberano mecenas del que yace”. Y es que, al igual que otros literatos del momento, Lope de Vega dedicó estratégicamente sus obras. No podemos olvidar, cómo hemos incidido anteriormente, que las dedicatorias constituyen uno de los medios más eficaces para lograr los beneficios que conllevaría toda protección por parte de las élites nobiliarias. Estas dedicatorias no sólo van dirigidas al propio duque de Sessa, sino incluso a su familia.

Por su parte, al Gran Capitán, ilustre antepasado de nuestro personaje, dedicará también otra obra. Nos referimos a la comedia “Las cuentas del Gran Capitán”, a través de la cual glorifica su servicio prestado a la Corona y el de la totalidad de su linaje. Por otra parte, recuerda cómo don Gonzalo Fernández de Córdoba recibe el título de Almirante de Nápoles, mención que, casualmente, reclama su patrón, el duque de Sessa, y que finalmente logrará en 1614.

Con referencia a ambas obras, no existe constancia alguna de que fueran realizadas por Lope de Vega bajo encargo. De todos modos, no podemos descartar que se escribiesen a instancias del duque de Sessa, más aún si tenemos en cuenta que gustaba de coleccionar las piezas literarias con las que le agasajaba su secretario, pero sobre todo que, por aquel momento, el duque aspira a un ascenso de su familia en la Corte. Por lo que no cabe duda que estas obras actuaran a modo de memorándum de la grandeza del linaje que procede⁷. Por otro lado, según la otra hipótesis, puede entenderse que fueron escritas a iniciativa propia, circunstancia que hace que pensemos en que el autor, como es de esperar, recurre a la temática de la historia genealógica

6. Agustín González de Amezua, *Epistolario de Lope de Vega Carpio*, Madrid, Real Academia Española, 1989.

7. Miguel Villarino, “La mayor victoria de Alemania de Don Gonzalo de Córdoba, una comedia histórica de Lope de Vega”, en Mónica Scarano (coord.), *Actas del 2º Congreso Internacional CELEHIS de Literatura 2004: áreas de literatura española, argentina e hispanoamericana*, Mar de Plata, Universidad Nacional de Mar de Plata, 2007, p. 2.

para contentar, en este caso, a su protector el duque de Sessa y que este interviniera a favor de él. No debemos olvidar cómo la aspiración principal de Lope de Vega pasa por la Corte, para desempeñar el cargo de cronista oficial y que necesitaría de la intervención de su protector para consumir su logro⁸⁸. Por lo que Lope de Vega es plenamente consciente de que la ambición que tiene puesta en el ámbito cortesano sólo se podría materializar a través de la colaboración brindada por el duque de Sessa. Sin lugar a dudas, gracias a él se le posibilitará el acceso a la esfera de poder, tal y como se advierte, por ejemplo, cuando acude junto a Luis Fernández de Córdoba a acompañar hasta la frontera a la infanta Ana de Austria⁹. Por otra parte, el autor incluye la descripción de esta jornada en su comedia “Los ramilletes de Madrid”, en la que a través de un personaje llamado Marcelo, no pierde oportunidad para hacer referencia a la figura del duque. Sin embargo, como ya hemos referido, ninguno de estas dos personalidades lograrán alcanzar sus ambiciones cortesanas, Lope de Vega no lograría ser cronista oficial, ni tampoco percibir un salario estable de su patrón, mientras que el duque sería desterrado, en septiembre de 1627, a Baena, con motivo de una aventura amorosa con una dama casada.

Por otra parte, el duque de Sessa y su familia no serían los únicos miembros del linaje a los que Lope de Vega destinaría la dedicatoria de una de sus obras. Así, nos encontramos cómo el autor dedica “El peregrino en su patria”, de 1620, a don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, IV marqués de Priego.

La relación existente entre Lope de Vega y el duque de Sessa alcanza un grado de complicidad que incluso llega a ser satirizada por Quevedo. De este modo, al hablar del duque de Sessa refiere “[...] *Trujo consigo a Lope de Vega, cosa que el conde de Olivares imitó, de suerte que, viniendo en el propio acompañamiento, trujo un par de poetas sobre apuestas*”¹⁰. Por lo que Quevedo, en principio, parece oponerse a esas estrechas y elogiosas vinculaciones entre nobles y literatos que, según su punto de vista, hacen parecer que éstos últimos forman parte, como un elemento más, del séquito de la clase nobiliaria. De cualquier manera, el mismo Quevedo sería consciente de la importancia de establecer un vínculo con el estamento nobiliario para así configurar

8. En este sentido, debemos referir que, en el año 1620, al quedar vacante este puesto, don Luis Fernández de Córdoba la solicita para su secretario. Finalmente, Lope de Vega no la conseguiría, en esta ocasión ni en ninguno de los otros intentos que acomete.

9. Incluso, con anterioridad a este acto, tal y como se atestigua en la correspondencia, Lope de Vega solicita a su protector algunos efectos personales, como ropa, para asistir al acontecimiento.

10. Henry Ettinghausen, “Relación y nuevas visitas: la primera carta conservada de Quevedo al duque de Osuna”, *La Perinola* 10 (2005), p. 79.

una red clientelar¹¹. Por lo que no duda, por medio de sus composiciones literarias, en exaltar las virtudes de algunos de los linajes de su tiempo. La estirpe de los Córdobas no se encontrará tampoco ajena a su punto de mira. En este caso, en su obra “Mundo caduco y desvaríos de la edad”, recoge algunas de las hazañas referidas a Gonzalo Fernández de Córdoba.

Centrándonos en el caso de Góngora, debemos referir que, sobre el 1600, dedica al primer marqués de Guadalcázar la composición “De las damas de palacio”. La pieza poética se encuentra estructurada en dieciséis décimas y mediante ella se desarrolla un halago hacia dieciséis damas casaderas¹².

Por tanto, y a modo de conclusión en este aspecto, consideramos que la cuestión de las dedicatorias cuenta con una repercusión mayor de la que, aparentemente y a priori, podríamos pensar. Y es que estas dedicatorias, sin lugar a dudas, constituían el hilo conductor a través del que subyacen y se desarrollan unas redes de clientela y mecenazgo. Por tanto, pueden ser consideradas como una muestra inequívoca del papel de sus protagonistas no sólo en la política o en la sociedad de su tiempo, sino también en el mundo de la cultura, lo que, por otra parte, también proporciona ciertas connotaciones sobre el nivel de erudición de los mismos. A este respecto, debemos de concretar cómo las razones de estas inscripciones estuvieron siempre relacionadas con el poder de sus receptores, ya fuese como personajes influyentes en la sociedad de la época o por su labor de mecenazgo literario. Además, la presencia de los miembros del linaje va referida a todas sus ramas, aunque preferentemente a las de cierta importancia, al menos en el ámbito local y, por supuesto, a los titulares de las mismas, los que gozaban del mayor de los poderes.

De este modo, por lo que podemos apreciar, la cultura se erige como elemento de suma importancia en la trayectoria vital de algunos de los miembros del linaje, como un signo de prestigio y distinción social. Por lo que algunos de los Córdobas no sólo fueron referente y mecenas de la literatura, sino que también estuvieron interesados en el cultivo de las letras, aspecto que nos permite apreciar una visión de la nobleza mucho más cercana a la cultura de la que se ha planteado tradicionalmente. Los ejemplos en este sentido son relevantes. Así, junto a la afición por estas cuestiones que nos dejaba entrever la personalidad de don Luis Fernández de Córdoba Folch de Cardona, el mecenas de Lope de Vega, encontramos otros muchos paradigmas de esta actitud hacia el ámbito literario. Ejemplo de ello es don Félix María Fernández de Córdoba, también duque de Sessa y conde de Cabra, que logró

11. Este aspecto es ampliamente analizado por Antonio López Ruíz, “Quevedo y la nobleza andaluza”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* 8 (1998), pp. 91-129.

12. Robert Jammes, “Góngora, poeta para nuestro siglo”, en AA.VV.: *Catálogo de la exposición “Góngora. La estrella inextinguible”*, Madrid, Diana Editorial, 2012, p. 20.

un buen dominio de las lenguas y de las letras. Las alusiones en esta misma dirección resultan frecuentes y así, entre ellas, destacan las referencias a la Casa de Cabra, la cual, de generación en generación, es también valorada por su protección hacia las letras. Por su parte, Fernández de Bethencourt refiere que don Luis Domingo Fernández de Córdoba, perteneciente a la Casa de Comares, mostraba una gran afición por las letras e, incluso, llega a atribuirle la redacción de un texto cómico denominado “Más sabe el loco en su casa...”

Otra de las cuestiones que refieren la relación existente entre el linaje y la literatura es la propiedad de bibliotecas. Debemos tener en cuenta que el estudio de las bibliotecas viene a ser una temática de cierta importancia a lo largo del desarrollo de la historiografía. De este modo, han sido sometidas a estudio las colecciones bibliográficas pertenecientes a la monarquía, al estamento eclesiástico o a la nobleza, e incluso, aquellas otras que se encontraban en posesión de los artistas. Estas investigaciones, que se ciñen fundamentalmente al ámbito cronológico de los siglos de la Edad Moderna, no sólo han contribuido al conocimiento de los textos que gozaban de mayor relevancia y difusión en su época, sino que también, han posibilitado la reconstrucción de la historia de la cultura. Gracias a estos análisis, además, hemos podido acceder a la información relativa al nivel cultural de sus propietarios, a sus gustos y preferencias. Podemos contemplar que existen muchas estrategias de aproximarse a un personaje. Una de estas perspectivas es la propiciada por esta vertiente histórico-biográfica, que si bien es usada con frecuencia, en ocasiones, no nos permite conocer ciertas facetas sino se recurre a la metodología adecuada. Las bibliotecas constituyen uno de los recursos más idóneos con los que cuenta el historiador para aproximarse al conocimiento de las dominantes culturales y de las corrientes ideológicas que imbuyen las actitudes mentales de un grupo social¹³. De este modo, si nos acercamos al individuo a través de su propiedad literaria, se nos proporcionara una noción muy próxima a su persona, a su pensamiento, a su ideario, e incluso a su intimidad. Si además, estos escritos son analizados teniendo en cuenta la representatividad del individuo con relación al estamento al que pertenece, nos encontraremos insertos dentro de la corriente de investigación socio-crítica, que ha sido abordada con sumo éxito en Francia. Asimismo, puede estudiarse al individuo desde los textos que posee, dado que indudablemente, las lecturas de los mismos le influirían en su forma de pensar y contribuirían a configurar su personalidad. A través del análisis de las bibliotecas se permitirá comprender la significación de su status cultural y social. Esta corriente de investigación, encuadrada en la órbita de la historia de la cultura, también cuenta con un origen francés y también analiza al

13. Jorge A. Catalá Sanz y Juan J. Boigues Palomares, “Bibliotecas nobiliarias: una primera aproximación a las lecturas de la nobleza valenciana del siglo XVIII”, *Estudis: Revista de Historia Moderna* 14 (1988), pp. 103-144.

personaje como representante de la clase social a la que permanece, ya bien sea desde una perspectiva económica, social o institucional. Esta línea de estudio se centra con atención los inventarios y catálogos para concebir a cada uno de los textos que conforman las bibliotecas como elementos de conocimiento de los individuos que lo poseyeron¹⁴. De cualquier manera, debemos tener en cuenta que, como norma general, los mismos propietarios no realizaban inventarios. Lógicamente nos encontramos ante excepciones, como es el caso de bibliotecas conformadas por un elevado número de libros que impiden tener un conocimiento total de su propiedad o si en él existe un afán coleccionista. Por lo que habitualmente son los inventarios post-mortem los que pueden ofrecernos una información útil al respecto. Estos documentos son realizados ante notario, tras el fallecimiento del individuo con la finalidad general de preservar los derechos de propiedad de sus descendientes. Inventarios que a veces no cuentan con toda la utilidad que debieran. En ocasiones, las escuetas referencias no suministran los suficientes datos bibliográficos que resultan necesarios para proceder a la identificación de las obras. Y desde luego, de poco sirve contar con el inventario, sino es posible conocer cuál fue la selección de títulos que formaban la propiedad. Como bien sabemos, esa relación de registros bibliográficos, que se realiza tras el fallecimiento del propietario recoge las obras que, en ese preciso momento, forman parte de la biblioteca personal. Por ello, dentro de la concepción de que la biblioteca es una entidad viva, que cambia y evoluciona en función del criterio de su propietario, podemos pensar que quizás la colección bibliográfica pudo, o no, estar conformada por otros volúmenes que no permanecieron formando parte de ella hasta el momento en el que se realizó el inventario. Por lo que, más allá de estudios pormenorizados de cada una de las obras, en cualquier caso, debemos aproximarnos al análisis del conjunto bibliográfico como vehículo para alcanzar el conocimiento de la personalidad de su propietario. Otras veces cierta información de este aspecto es contenida en documentos de otra naturaleza, como por ejemplo, testamentos o libros de memorias¹⁵.

Otras de las características generales que nos encontramos en el caso de bibliotecas de propiedad particular es el hecho de que el origen suele ser incierto y muy dispar de un caso a otro. Pueden deberse a la herencia familiar o a la adquisición por compra, siendo encargadas *ex profeso* en el caso de obras manuscritas. Por otra parte, las materias o contenidos variarán en función

14. Manuel J. Pedraza García, *El conocimiento organizado de un hombre de Trento. La biblioteca de Pedro del Frago, obispo de Huesca, en 1584*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2011, pp. 13-14.

15. Trevor J. Dadson, "Las bibliotecas de la nobleza: dos inventarios y un librero, año de 1625", en Aurora Egido Martínez y José E. Laplana Gil, (coords.), *Mecenazgo y Humanidades...*, p. 253.

de las ocupaciones profesionales o intereses personales del propietario. De todos modos, como criterio general, abundan las temáticas relacionadas con la Historia, el Derecho, la Teología o la Literatura. Las colecciones bibliográficas más frecuentes se encuentran conformadas por un número de cincuenta volúmenes, mientras que aquellas que alcanzaran el centenar podían ser consideradas como destacadas propiedades mobiliarias. Otro aspecto en el que debemos fijar nuestra atención es en el valor extrínseco de los libros que solía ser expresado por medio de las encuadernaciones, iluminaciones, o los grabados xilográficos. Al contrario de lo que a priori podíamos pensar, generalmente, en los inventarios las encuadernaciones sí que son descritas al detalle, acaparando mayor importancia incluso que el contenido de la obra. Sin lugar a dudas, este hecho nos indica que se valoraba en gran medida su apariencia externa, dado que manifestaba, de un lado, el poder económico del propietario y, por otra parte, se podía garantizar un mayor valor del libro en una tasación.

Desde la perspectiva tradicional, el número de textos que conformaban una biblioteca constituían el principal indicativo de la capacidad adquisitiva del individuo. En esta línea, se propone una clasificación en la que se diferencian diversas tipologías de bibliotecas en función del número de ejemplares que la conformaban. Designa a la biblioteca como “práctica” si cuenta con un intervalo de 10 o 15 volúmenes o, por otra parte, “profesional” si se encontraba formada por un máximo de 60. A otro nivel se encontrarían las “bibliotecas patrimoniales”, que contarían con un número aproximado de 300 obras para, finalmente, pasar a la cúspide de las categorías formuladas: las “bibliotecas-museo”, las que albergarían un número superior a 300.

De cualquier manera, a pesar de que resulta indudable que la riqueza económica posibilitará la compra de libros, en la actualidad, se concibe que, con referencia a la constitución de una biblioteca, resulta de mayor importancia el interés por poseerla que la suma económica que se tiene para ello. Conclusión que se ha extraído a través del sucesivo análisis de inventarios, a tenor de la importancia de algunas de las bibliotecas pertenecientes a la nobleza media frente a las que son propiedad de algunos ilustres cargos. En esta misma órbita cuantitativa, cabe plantearnos si a mayor número de libros, mayor capacidad intelectual del propietario. Desde luego que no sabemos el uso, frecuente o no, que se le otorgaba a gran parte de los textos, pero su recopilación si nos aproxima a una noción de conciencia cultural, más allá de que, como veremos posteriormente, valoremos otros usos más pragmáticos.

Por ello, desde un primer momento, debemos tener claro que debemos ir más allá y llegar a plantearnos cuales son las razones por las que el individuo opta por adquirir unos determinados libros y no otros, o por otro lado, profundizar en el contexto social y cultural en el que se mueve el propietario. Por todo ello, debemos tener en cuenta la importancia que posee el conocimiento

de las bibliotecas como medio para comprender la mentalidad, el gusto y la formación cultural del propietario. Pero en la propiedad de estas colecciones bibliográficas nos encontramos también otros elementos para someter a valoración, como es el caso de la difusión ideológica o la promoción cultural. Nos habla de la riqueza del personaje, de su nivel social o de actividad profesional¹⁶. De cualquier modo, no parece que las élites adquirieran libros con la mera finalidad de su lectura, ya el simple hecho de coleccionarlos suponía una distinción en su status cultural, y cómo no, un signo de distinción estamental¹⁷. De otra parte, podemos aceptar el planteamiento que apunta hacia la formación de bibliotecas privadas, en algunos casos, al margen de razones de tipo cultural. Por tanto, tomamos a la creación de estas bibliotecas como un elemento más en el ámbito de la admiración y prestigio social. En esta línea, tal y como indica Ferrer Valls la nobleza adquiere una mayor conciencia sobre el uso de la cultura como vehículo de transmisión propaganda política¹⁸.

Por todo ello, entendemos que la cultura, en sí misma, puede ser tomada como un elemento de diferenciación, para ser aplicado en la carrera que se emprende hacia el pretendido ascenso social. No podemos olvidar cómo la cultura actúa distinción entre aquella élite que no la posee y la que no. La propiedad de una biblioteca se encuentra, por tanto, en la misma línea que marca el patronazgo de capillas o de templo, puesto que distingue a los miembros pertenecientes a un mismo estamento social¹⁹. De este modo, por un lado, se reafirma el sentido utilitario, como signo de rango social, de consagración de su imagen y perpetuación del linaje, mientras que por otro, se cumple con los preceptos que parecen instaurarse plenamente en el Renacimiento, momento en el que el uso de las armas parece competir con el cultivo de las artes y letras. Se propone un nuevo hombre cortesano que, quizás, aparece reflejado en la célebre obra “El Cortesano”, de Baltasar de Castiglione.

16. Isabel Beceiro Pita y Alfonso Franco Silva, “Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos, de las postrimerías del siglo XIV a mediados del siglo XVI”, *Historia, instituciones y documentos* 12 (1985), p. 282.

17. Fernando J. Bouza Álvarez, “Leer en Palacio. De *Aula Gigantium* a Museo de los Reyes Sabios”, en María L. López Vidriero y Pedro M. (dirs.), *El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos. El libro antiguo español III*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, p. 30.

18. Teresa Ferrer Valls, *La práctica escénica cortesana: de la época del emperador a la de Felipe III*, Londres-Valencia: Tamesis Books-Institució Valenciana d’Estudis i Investigació, 1991, p. 53.

19. Rafael M. Girón Pascual, “Biblioteca privada y ascenso social en el seno de la élite. La biblioteca privada de don Manuel de Piedrola Narváez y doña Teresa de Olivares Raya, vecinos de Guadix, 1707”, en Enrique Soria Mesa E. y Juan J. Bravo, (coords.), *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía Española. IV. Cultura*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009, p. 176

Por todo ello, la propiedad de una biblioteca por parte de ciertos personajes, de relevancia en el ámbito social, constituirá una muestra inequívoca relativa a las aspiraciones y logros intelectuales y sociales, que están representados a su vez en su propia biblioteca. La tenencia de una biblioteca, por otra parte, también facilitaría el acceso a la cultura por parte de aquellos descendientes que no pueden gozar de la primogenitura. Como hemos visto en el primero de los capítulos, en determinados linajes, son los segundones los que suelen formarse de manera más especializada.

Asimismo, deberíamos hacer referencia al debate en el que sopesaríamos sobre las dos facciones que parecen pervivir entre el estamento nobiliario del Antiguo Régimen, aquella que encontraba en la lectura una afición digna, y aquellos que, por el contrario, la consideran una tarea propia de los letrados²⁰. Quizás los objetivos que llevaban a una personalidad a conformar su propia biblioteca pudieron llegar a ser diversos, pero quizás complementarios y no excluyentes entre sí. En este sentido, podemos citar tanto el interés en lograr una formación cultural o, por lo contrario, al afán de demostrar el poder, la riqueza o la vanidad personal. Por otra parte, debemos hacer referencia a la relación existente entre la formación de bibliotecas personales y el progreso en la cultura o en la formación, a la que no todo el mundo, sólo los privilegiados, los que gozan de un poder adquisitivo, tienen acceso. Por ello, como ya hemos mencionado, la cultura en sí, ya suponía un signo de distinción social.

En este sentido, en el caso de los Córdoba, las referencias vienen a ser numerosas y así, por ejemplo, como veremos posteriormente, don Pascual de Aragón de Cardona y de Córdoba legó su librería al salmantino colegio de San Bartolomé, dónde había realizado sus estudios. Por otro lado, según la tradición oral, fue don Pedro Antonio Fernández de Córdoba quien enriqueció la biblioteca del monasterio de Poblet con una importante colección de libros. De todos modos, el paradigma que parece alcanzar una mayor notabilidad, en el contexto de este linaje, es el correspondiente a don Pedro Fernández de Córdoba, destacado noble andaluz de su época que recibe el título de primer marqués de Priego en el año 1501. La biblioteca que llegó a atesorar este miembro del linaje ha sido estudiada de modo pormenorizado por Quintanilla Raso, que nos indica que su contenido fue registrado en un inventario que data del 1518, un año después de su muerte, y al que hemos podido acceder a partir de la transcripción contenida en el artículo de la citada autora²¹. La relación es extensa y abarca un número de 309 volúmenes,

20. Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, "El cortesano discreto: itinerario de una ciencia aúlica (siglos XVI-XVII)", *Historia Social* 28, (1997), p. 78.

21. María de la Concepción Quintanilla Raso, "La biblioteca del marqués de Priego. 1518", *En la España Medieval* 1 (1980), pp. 347-384.

mientras que su origen resulta incierto y heterogéneo²². Parte de estos ejemplares pudieron ser recibidos por herencia familiar, ya que en el testamento de don Alfonso de Aguilar, padre del marqués, cede a su primogénito la totalidad de sus libros. Dicha noticia, aún siendo poco explícita, resulta de gran interés, no sólo por el hecho de que pueda plantearnos que parte de la biblioteca personal de don Alfonso de Aguilar pasara a engrosar la de su heredero, sino fundamentalmente debido a que, quizás, nos encontramos ante la primera ocasión en la que un miembro de los Fernández de Córdoba alude a los libros en un inventario de carácter testamentario, que en este caso data del año 1498. Sin lugar a dudas, consideramos que este gesto constituye un signo inequívoco de que algo estaba cambiando, de que las percepciones y la estimación hacia los libros ya iniciaban su auge y que, a partir de este momento, iban a constituir un aspecto de interés entre las diversas pertenencias que se encontraban en posesión del linaje. Podríamos decir, por tanto, que los libros ya gozan de una estimación cercana a la que es conferida a los bienes artísticos. Lógicamente, existen otras referencias a los libros que, desde un punto de vista cronológico, resultan anteriores a ésta, si bien la contenida en el testamento de don Alfonso es la primera que ha sido hallada en un texto de estas características. No debemos obviar que la relación de libros a la que nos estamos refiriendo formaba parte de un extenso inventario de propiedades, que llegaba a alcanzar un valor global de 18 millones de maravedíes y que conformaba la dote de su hija, Catalina Fernández de Córdoba, heredera del marquesado de Priego.

Por otro lado, prosiguiendo con los planteamientos que justificarían la configuración de la biblioteca personal de don Pedro Fernández de Córdoba, debemos de cuestionarnos la relación que mantendría el marqués con Alonso Hernández, el librero que se encargó de la tasación de las obras. Podríamos pensar que Hernández, en algún momento, pudo ayudar al noble en la búsqueda de libros e, incluso, pudo proporcionarle algunos de ellos. Pero en este punto, el análisis y conocimiento de la personalidad del propio marqués

22. Entre las referencias bibliográficas que la conforman destacan los textos de Cicerón, Ovidio, Terencio, Marcial o Séneca, entre otros muchos, ocupan un puesto de primer orden en la biblioteca del marqués. De todos modos, la literatura griega se encuentra también representada, en este caso, por escritores de relevancia como Platón y Aristóteles. Por otra parte, las profundas convicciones religiosas del marqués se manifiestan a partir del amplio número de textos de carácter religioso, elemento que resulta común a otras colecciones bibliográficas de la época. Además de Biblias completas, abunda la obra de autores como los doctores de la Iglesia, como es el caso de San Juan Crisóstomo; San Bernardo; San Alberto Magno; Santo Tomás o San Buenaventura. De cualquier modo, la corriente del humanismo italiano, afín a la emergente mentalidad del momento, también se encontraba presente, y así, la producción de Dante, Petrarca, Bocaccio Valla o Ficino formaba parte de la colección de don Pedro Fernández de Córdoba.

también se hace indispensable, para así poder reflexionar sobre las motivaciones que lo llevaron a mostrar tal interés por su colección bibliográfica. No deja de resultar llamativo que el marqués, durante gran parte de su vida, estuviera dedicado a la participación activa en reyertas locales o en conflictos como la Guerra de Granada. Su intervención en estos acontecimientos puede revelarnos una visión que distaría en gran medida de aquella otra faceta centrada en el estudio y la lectura. En cualquier caso, consideramos que debemos valorar cómo la figura de don Pedro Fernández de Córdoba se desarrolla en correspondencia al contexto que le toca vivir. Nos encontramos ante un noble que se encuentra en la encrucijada que supone el final del Medievo y los albores de la Edad Moderna. Por ello, en la persona del primer marqués de Priego, se aúnan los dos aspectos esenciales que definen al hombre de este momento, esto es, una faceta bélica y, por otro lado, una nueva vertiente que nos muestra la existencia de unas crecientes inquietudes intelectuales en consonancia con la emergente cultura humanista. Nos encontramos, por tanto, ante la figura encargada de cerrar la etapa medieval del linaje de los Córdobas para iniciar un nuevo periodo caracterizado por unas convicciones muy dispares a las que predominaban en el periodo anterior.

Es esta transición la que se pone de manifiesto, con suma nitidez, en el primer titular de la Casa de Priego. Su actitud manifiesta rasgos de modernización respecto a sus predecesores, pudiendo ya intuir ciertos detalles que nos permiten hablar de una mentalidad cercana al ámbito del Renacimiento. Por otra parte, la institución de este marquesado supone uno de los indicios más inequívocos del cambio que cada vez se hacía más latente. Comenzaba así una nueva etapa, que ya no sólo por circunstancias políticas sino incluso por condicionamientos de tipo cultural, resultaría principal en el devenir de los Fernández de Córdoba. El tránsito de la cultura medieval a la cultura del Renacimiento, es decir, a la venida del Humanismo va tener su repercusión en las temáticas de algunas de las bibliotecas de los nobles, como veremos en el caso de la colección bibliográfica del primer marqués de Priego. De esta forma, aún se encuentran muy presentes los temas religiosos, pero se abrirán a los nuevos contenidos, propios de la nueva mentalidad.

Por todo ello, concluimos que el libro era estimado, por parte de la clase nobiliaria, con el mismo valor que un objeto artístico, base fundamental que propicia el desarrollo de su coleccionismo y conservación, como signo de diferenciación social pero también de identidad cultural.